

PROTOCOLEANDO (EN LENGUAJE PORTEÑO)

Por **Natalio Pedro Etchegaray**

A Luisito Bernaldo de Quirós,
a diez años de su partida.

Una tarde de junio de 1985 mi gran amigo de todas las horas Luis Melquíades Bernaldo de Quirós, que había dejado la placidez de su retiro profesional para acompañarme en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me convocó para una “urgente” tarea que debíamos cumplir en el plazo de dos horas: redactar una escritura de compraventa inmobiliaria, pero en “lunfardo”.

El caso era que un destacado colega y amigo, a la sazón Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, y hoy Escribano General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Julio Aznárez Jáuregui, quería obsequiar al Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Dr. Jorge E. Orihuela Ibérico, de visita por esta ciudad, con un presente, representativo a la vez de la común actividad profesional y del lenguaje coloquial porteño.

Disponíamos de dos horas, nos pusimos en la tarea y la cumplimos con mucha alegría, con ideas propias y algún préstamo que tomamos de un ensayo similar, que había llegado a nosotros por tradición oral, y que más tarde conocí en su versión escrita –que transcribiré íntegramente– por gentileza de uno de sus autores, el también amigo, tanguero y notarialista, escribano León Hirsch.

Aquel apuro generó omisiones, una de las cuales, tal vez la más importante, nos fue señalada por varios colegas –incluso empleados de escribanía– al

conocerse la escritura a través de la publicación efectuada por el diario *Clarín* en su edición del 19 de septiembre de 1985.

Resulta que en nuestra propuesta no aparece la parte denominada “CORRESPONDE” o “TÍTULO”, que es aquella en la que se detalla cómo el bien transmitido llegó al dominio del vendedor.

Buena es, en consecuencia, esta oportunidad para reconocer a quienes nos precedieron, nos dieron letra y no los citamos; a quienes se interesaron colaborando para que el trabajo fuera más completo y, en fin, para pedir disculpas a notarialistas y lunfardólogos por nuestro atrevimiento de aquel momento.

Hoy, a 15 años, luego de que nuestro modesto trabajo llegó a muchos colegas, que lo lucen encuadrado en sus despachos, me pareció oportuno divulgar estos aspectos anecdóticos, aprovechando la circunstancia para comentar desde el punto de vista técnico notarial, la estructura del documento y, desde el lunfardo, el lenguaje empleado.

Presupuestos de la técnica documental en la labor notarial

Según lo resolvieron las VI Jornadas Notariales Bonaerenses (Morón 1962), la técnica documental se asienta fundamentalmente en estos dos presupuestos:

a) Establecer el principio de que en la redacción de la escritura se destaque la actividad profesional del escribano como autor del documento.

b) Ajustar la redacción escrituraria a las disposiciones legales vigentes, a las concepciones doctrinarias del derecho, del arte notarial, de la práctica negocial y de las reglas gramaticales.

Principio básico en la formación del documento

Lo enuncia el anteproyecto de Ley del Documento Notarial, redactado por la Academia Nacional del Notariado: “la formación del documento, a los fines y con el alcance que el Código Civil y la ley atribuyen a la competencia notarial, es función privativa del autorizante, quien deberá redactar con estilo claro y conciso, y separar en la composición, lo que atañe a la actuación de los interesados y del escribano, diferenciando los antecedentes, lo principal y lo accesorio del negocio”.

Estructura interna, distribución y combinación

El manejo fluido de la estructura interna pone de manifiesto la maestría, la habilidad para combinar los distintos elementos que plantea cada documento en su individualidad; permite trabajar en forma independiente y por etapas, partiendo de una primera división del texto: tenor negocial y constancias notariales.

Estructura interna de la escritura

La técnica notarial sugiere el siguiente esquema mínimo de una escritura:

- a) Comparecencia;
- b) Intervención;

- c) Exposición-estipulación, (texto negocial);
- d) Constancias notariales.

Análisis de los formularios usuales

El escribano debe analizar el sentido de las cláusulas escriturarias, en las que cada palabra debe estar justificada por una exigencia negocial o legal.

Una expresión adecuada ahorra muchas otras palabras, evita inútiles repeticiones, hace fácil e inteligible la lectura del documento y permite interpretar correctamente la voluntad de las partes.

Los tiempos verbales de la redacción

Las partes “otorgan” la escritura en el momento en que asienten a la lectura que les hace el notario y asumen como propio el texto redactado por éste.

Inmediatamente firman, o firma alguien a ruego, como prueba de ese otorgamiento, y por último autoriza el escribano, todo en un solo acto.

La escritura tiene la virtud de recrear literalmente el momento de su lectura y su firma, que quedan atrapados en el documento, el que cada vez que se vuelva a leer permitirá al lector encontrarse virtualmente en el acto de la firma.

Todo ello impone la redacción en tiempo presente.

¿Qué es el lunfardo?

Para introducirnos en el tema, nada mejor que recurrir a las precisiones que surgen de los trabajos del Presidente de la Academia Porteña del Lunfardo, don José Gobello, también el más importante de los estudiosos de esta disciplina.

En su *Nuevo Diccionario Lunfardo* (Ediciones Corregidor, Bs. As., 1997), D. José Gobello dice:

“¿Qué es el lunfardo? Nada más difícil que acertar con una definición capaz de complacer por igual a los lingüistas, a los estudiosos y a los meros hablantes. Para unos es el lenguaje de los delincuentes, de modo que un vocablo que no chorree sangre o no exprese, al menos, un acto delictivo, no merece tal nombre. Otros, más exquisitos, sostienen que cuando una palabra ha pasado al lenguaje familiar, o al popular, si acaso alguna vez fue lunfarda (tal el caso de pibe), deja de serlo ‘ipso facto’. Y no falta tampoco quien sostenga que los límites que separan al lunfardo del arrabalero son tan imprecisos que las respectivas jurisdicciones han de quedar por siempre indefinidas. Nunca podríamos, pues, saber a ciencia cierta cuándo es lunfardo y cuándo no merece ser tenido por tal.

“Debo aclarar que no participo de tales preciosismos. El lunfardo es, a mi entender (y consiéntaseme una definición lo más prolijamente descriptiva que se me alcanza) un repertorio de términos traídos por la inmigración, durante la segunda mitad del siglo pasado y hasta el estallido de la primera guerra, y asumidos por el pueblo bajo de Buenos Aires, en cuyo discurso se mezclaban con otros de origen campesino, y quechuismos y lusismos que corrían ya en el

habla popular, conformando un léxico que circula ahora en todos los niveles sociales de las “Repúblicas del Plata”.

Podemos recurrir también a lo que expresa otro integrante de la Academia Porteña del Lunfardo, el poeta, ensayista y escritor Horacio Salas, en el prólogo de su *Clásicos de la poesía lunfarda* (Ameghino Editora, Bs. As., 1999):

“Ni tanto ni tan calvo. Ni es cierto que el lunfardo haya sido jerga exclusiva de delincuentes, ni parece razonable eludir los aspectos que en un comienzo le dieron características de lenguaje del hampa. Lo real es que el conjunto de voces que en sus inicios parece haber sido código secreto de maleantes, procesados y condenados, pasó rápidamente a las capas más bajas de la población ciudadana, se mezcló con los múltiples vocablos aportados por la ola inmigratoria, y que de esa mixtura surgió una suma de palabras que con el tiempo se integraría al habla cotidiana de los argentinos, al menos de los asentados junto al Río de la Plata...

“...Con el paso de los años, los vocablos lunfardos o desaparecieron por el mero desuso o terminaron por integrarse al habla cotidiana de los argentinos. Ciertas palabras perduran, casi exclusivamente, entreveradas en los versos de algún viejo tango y obligan a los curiosos a consultar diccionarios. Sin embargo, el maltratado lunfardo constituye uno de los elementos que conforman las bases de nuestra identidad y varios de los poemas que alberga este volumen (*Clásicos de la poesía lunfarda*) han ingresado por derecho propio en la memoria nativa, participan del inventario, siempre en elaboración, de la cultura argentina”.

Vista la opinión de los expertos podemos precisar, por nuestra cuenta, que el lunfardo no constituye un idioma, ni un dialecto: es un repertorio de palabras y expresiones, un lenguaje auxiliar al que se recurre en aras de un mejor entendimiento, de una claridad conceptual que tal vez, en algunas ocasiones, no pueda lograrse con el idioma oficial.

También se dice que el lunfardo es un lenguaje de complicidad, de iniciados, cerrado, casi corporativo, pero creo que no siempre es así y podría afirmar que en muchas ocasiones es exactamente lo contrario.

Es cierto que cuando solamente algunas personas conocen un código, pueden comunicarse entre sí sin temor a ser descubiertos por quienes no lo manejan; pero hoy el lunfardo excede esa estrecha ventaja, para constituirse exactamente en lo contrario: su utilización contribuye a que un mayor número de personas comprenda el sentido de un párrafo técnico, científico o académico.

En efecto, muchas veces la riqueza conceptual de un término, expresión o sentencia popular permite un inmediato o mejor entendimiento entre quienes discurren sobre un tema.

Vaya un ejemplo profesional.

Creo que la mayoría de los escribanos, salvo que estemos frente a requirentes con estudios de derecho, nos vemos en serias dificultades para explicarles a los contratantes qué quiere decir la escritura cuando expresa:

“...El vendedor responde por evicción y vicios redhibitorios y se obliga al saneamiento con arreglo a derecho...”

Sin embargo, con cuánta facilidad y sonrisa mediante, entienden el concepto cuando les decimos:

“...El vendedor le bate que le va a arreglar cualquier fato en caso de balurdo...”

Así sentenciaba, en un alarde de síntesis, aquella escritura en lunfardo que dieron a conocer León Hirsch y Julio Martínez Perry en Mendoza en 1966 y que, tradición oral mediante, incluimos textualmente en la escritura que hoy comentamos.

Una última aclaración general antes de entrar en el desarrollo pormenorizado de la escritura.

Un texto lunfardo nunca es redactado íntegro y exclusivamente en términos o palabras consideradas de ese origen; sería un alarde inútil y falso, nadie habla o escribe así. Al contrario, muchas veces una palabra o expresión coloquial del habla popular descubre, ilumina y proyecta la intención del discurso.

Todo ello está reafirmando esa verdad que proclama el logotipo de nuestra Academia Porteña del Lunfardo:

“El pueblo agranda el idioma”.

Texto de la escritura

“VENTA: de la PÚA, Iván a YACARÉ, Celedonio. ESCRITURA NÚMERO: DOCENA. En la Reina del Plata, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos ochenta y cinco, cincuenta pirulos justinianos de la tarde en que se nos fue el Zorzal, ante emi, Escriba con prontuario palito 85, COMPARECEN: el ñorse Iván de la PÚA, arrimado, y el tordo Celedonio YACARÉ, casado (pero no tanto), los dos porteños, pasados de edad, a los que tengo rejunados, doy efe. INTERVIENEN por las suyas y baten: PRIMERO: Que el ñorse Iván de la PÚA VENDE al tordo Celedonio YACARÉ un bulín ubicado en el rioba piola de San Nicolás, Circunscripción Niña Bonita, con frente a la yeca Corrientes, antes angosta, tres cuatro ocho, segundo piso, ascensor. SEGUNDO: El fato se formaliza en el toco de dos palos trescientas lucas y ochocientos sopes argentinos, equivalentes a dos mil trescientos australes ochocientos pingüinos, que el comprador garpa en este acto y el vendedor chapa contento, ante emi, doy efe. TERCERO: El vendedor le pasa al tordo la manija y llaves del cotorro y bate que arreglará cualquier fato en caso de balurdo, como dicen los artículos dos mil y pico del broli de don Dalmacio, si salta embrollo, embargo, mancada o desbole. CUARTO: El comprador caza la cosa como viene y corre con los gastos ocasionados, amén la cañota del escribano. QUINTO: Los puntos formalizan este asunto bajo parola de machos, sin andar con boletos ni fulerías. YO, EL ESCRIBA, apunto que embrocados los pelpas presentados por los quías y los certificados del Registro de la Propiedad y del estar de Moreno quince cuarenta, tanto el prontuario del bulín como el del vendedor están limpios, y en cuanto al bagayo de impuestos no garpados que deschavan los certificados, me lo pasa al vendedor para palmarlos en el cobán respectivo. TÍTULO: Al trompa le tocó el bulín hace tiempo, cuando se abrieron con su jermu

y separaron los tantos, haciendo uno los montones y eligiendo el otro. IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES: No se retiene ni un mango, en razón de que el vendedor llora la carta y acredita en planilla de la QUE TE DIJE (Q.T.D.), que ha perdido guita. LEO esta escritura a los puntos contratantes, quienes apiolados de la misma, zampan el gancho, ante emi, doy efe”.

Desarrollo comentado de la escritura

La escritura que hoy comentamos se hizo siguiendo las reglas básicas de la moderna redacción notarial, separando en la composición lo que es privativo de las partes y lo que atañe al escribano, utilizando sin abusar –solamente cuando lo estimamos conveniente– términos lunfardos conocidos o nuevas expresiones sugeridas por la índole del tema; tratamos de mantener el clima popular, pero respetando las reglas de la elaboración técnica del documento notarial.

Idioma

El artículo 999 del Código Civil precisa el tema: “Las escrituras deben hacerse en el idioma nacional...”, pero la doctrina y la jurisprudencia permiten la utilización de giros y expresiones, casi siempre técnicas o de preciso sentido negocial, expresadas en algún idioma extranjero.

También se han aceptado localismos idiomáticos o vocablos aborígenes.

La escritura que comentamos respeta el idioma nacional, solamente nos permitimos la utilización de giros y expresiones lunfardas que, como las cláusulas técnicas o económicas en idioma extranjero en su caso, tienen la intención de aclarar el sentido de las declaraciones de voluntad de los contratantes y de las constancias del escribano, para extender su comprensión a otros ámbitos, ubicados fuera de los círculos forenses o notariales.

I– Membrete y número de escritura

Redacción básica propuesta:

“VENTA: de la PÚA, Iván a YACARÉ, Celedonio. ESCRITURA NÚMERO: DOCENA”.

Tanto el membrete como el número de escritura son elementos de orden, que no pertenecen al cuerpo documental.

La numeración es correlativa a partir de uno y se renueva anualmente.

El membrete o epígrafe constituye una somera referencia a la naturaleza del acto instrumentado y a las partes otorgantes.

En nuestro trabajo los dejamos como en las escrituras corrientes, incorporando solamente en expresión lunfarda el número.

II– Comparecencia

Redacción básica propuesta:

“En la Reina del Plata, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos ochenta y cinco, cincuenta pirulos justinianos de la tarde en que se nos fue el Zorzal, ante emi, Escriba con prontuario palito 85, COMPARECEN: el ñorse

Iván de la PÚA, arrimado, y el tordo Celedonio YACARÉ, casado (pero no tanto), los dos porteños, pasados de edad, a los que tengo rejunados, doy efe.”

En esta parte de la escritura los notarios tratamos de cumplir la antigua fórmula: “dónde, cuándo, ante quién, quiénes, conocidos y capaces” o como ordena el artículo 1001 del Código Civil: “los nombres y apellidos de las personas que la otorguen, si son mayores de edad, su estado de familia, su domicilio o vecindad, el lugar, día, mes y año en que fuesen firmadas... y el escribano debe dar fe de que conoce a los otorgantes”.

Comprende lo que antiguamente se denominaba “encabezamiento” (lugar, fecha y escribano), la “comparecencia” propiamente dicha (identificación y datos personales de los sujetos documentales), el “juicio de capacidad” y la “fe de conocimiento” o “de individualización”.

Aquí se utilizan términos lunfardos que no sólo no desentonan con los legales, sino que parecen adecuarse perfectamente a los fines del codificador, como: “arrimado” y “casado (pero no tanto)”, para indicar el estado de familia; “porteños” para expresar la vecindad; “pasados de edad” para decir que son mayores y, por último, cumplir la exigencia legal de dar fe de conocimiento con un rotundo “a los que tengo rejunados”.

III— Intervención

Redacción básica propuesta:

“INTERVIENEN por las suyas y baten:”

En el esquema del texto escriturario, la intervención actúa como enlace entre la comparecencia, que acabamos de ver, y el tenor negocial o declaraciones de las partes, que veremos más adelante.

Su función es la de articular; es una suerte de bisagra que, apoyándose en la comparecencia, va abriendo paso a las declaraciones de los otorgantes.

Fundamentalmente, en esta parte del esquema escriturario se indica si la voluntad expresada por cada uno de los comparecientes está afectando su propia esfera de intereses, es decir “por sí”, o la de otra persona física o jurídica, a mérito de representaciones voluntarias, orgánicas o legales, en cuyo caso se aclara: “en nombre y representación de...”

La expresión usual: “INTERVIENEN POR SÍ Y EXPRESAN:” ha sido sustituida por “INTERVIENEN POR LAS SUYAS Y BATEN:”.

IV- Tenor negocial

Es la parte más importante de la escritura.

Allí los comparecientes expresan, a través de sucesivas declaraciones que se van numerando progresivamente, los aspectos “esenciales” (cosa vendida y precio); “naturales” (cómo y cuándo se paga el precio y cuándo se entrega el inmueble) y “accidentales” (cualquier previsión relativa a las contingencias del negocio que están documentando).

A) Naturaleza del acto y cosa vendida

Redacción básica propuesta:

“PRIMERO: Que el ñorse Iván de la PÚA VENDE al tordo Celedonio YACARÉ un bulín ubicado en el rioba piola de San Nicolás, Circunscripción Niña Bonita, con frente a la yeca Corrientes, antes angosta, tres cuatro ocho, segundo piso, ascensor”.

En esta parte se cumple con el art. 1001 del Cód. Civil, que pide expresar la “naturaleza del acto”.

Aunque la escritura no se otorga para vender, sino para transmitir el dominio (art. 1609 y nota 2663 del Cód. Civil), es tradicional entre los escribanos cumplir con el imperativo legal respecto de la naturaleza del acto expresándose “VENDE”, siendo mucho menos empleado el evidentemente más técnico: “TRANSMITE EL DOMINIO A TÍTULO DE VENTA”.

Por la fuerza expresiva del término y la arraigada costumbre notarial, mantuvimos el verbo tradicional.

La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo con el título antecedente o con el plano de subdivisión posterior, actualizando los datos, haciéndose las referencias pertinentes a pueblo, paraje, villa, partido, provincia, calle, entre cuáles, lote y manzana, medidas, linderos, superficie, distancia a esquina, etcétera.

Para el ejemplo se tomó un inmueble emblemático de la mitología porteña, reconocido en todo el mundo, merced al tango *A media luz*, de Edgardo Donato y Carlos César Lenzi.

B) Precio y forma de pago

Redacción básica propuesta:

“SEGUNDO: El fato se formaliza en el toco de dos palos, trescientas lucas y ochocientos sopes argentinos, equivalentes a dos mil trescientos australes, ochocientos pingüinos, que el comprador garpa en este acto y el vendedor chapa contento, ante emi, doy efe”.

Expresa la cantidad fijada como precio y si el pago se hace ante el escribano genera un acto auténtico (art. 993 Cód. Civil) imposible de destruir, salvo por pronunciamiento favorable en una querrela de falsedad.

El precio puede expresarse en moneda nacional o en moneda extranjera –generalmente en dólares estadounidenses– y las cantidades que se entreguen en presencia del escribano deben ser expresadas en letras y no en números.

En nuestra escritura, se expresa en monedas vigentes por aquellos días, como fueron los “pesos argentinos” y los “australes”.

C) Declaraciones del vendedor

Redacción básica propuesta:

“TERCERO: El vendedor le pasa al tordo la manija y llaves del cotorro y bate que arreglará cualquier fato en caso de balurdo, como dicen los artículos ‘dos mil y pico’ del broli de don Dalmacio, si salta embrollo, embargo, mancada o desbole”.

En el esquema de la escritura de compraventa, a las menciones esenciales sobre cosa vendida y precio deben sucederle, en un orden lógico, las manifestaciones de las partes directamente relativas al acto jurídico que forma el objeto principal, así como las manifestaciones que contengan convenciones, disposiciones, reconocimientos, pagos, tal como lo estipulan los arts. 994 y 995 del Cód. Civil.

Uno de los elementos naturales del contrato de compraventa lo constituye la “TRADICIÓN” o entrega de la cosa vendida, verificada generalmente con posterioridad a la firma de la escritura. Ello ha traído no pocas cuestiones para los señores jueces, cuando se enfrentan al problema planteado por el incumplimiento del vendedor a su compromiso de entregar el inmueble, muchas veces asumido verbalmente.

En esta escritura lunfarda, relatamos que el vendedor entrega al comprador las llaves del inmueble vendido, en una suerte de tradición “ficta” o “simbólica”, que en nuestro Derecho Civil no equivale a la entrega efectiva y que luego genera los problemas judiciales señalados en el párrafo anterior, pero que es lo que acontece en la cotidiana realidad de las notarías.

Nuevos autores que en el futuro se ocupen de este tema seguramente encontrarán expresiones adecuadas que equivalgan al académico “constituto posesorio” o al más modesto “comodato”, fórmulas jurídicas con las que hoy se trata de remediar el problema.

Completa esta cláusula la ya comentada garantía de evicción y el correlativo saneamiento, que a mi entender es una de las más logradas traslaciones del lenguaje jurídico al lunfardo y que nosotros tomamos, reitero, tradición oral mediante, de la escritura que los escribanos Julio Martínez Perry y León Hirsch presentaron en el año 1966, ya citada en este trabajo y que transcribiremos íntegramente más adelante.

D) Declaraciones del comprador

Redacción básica propuesta:

“CUARTO: El comprador caza la cosa como viene y corre con los gastos ocasionados, amén la cañota del escribano”.

El adquirente acepta la transmisión del dominio y declara encontrarse en posesión del inmueble.

Se busca así el resultado deseado en cuanto a tener por cumplida la tradición, mediante el reconocimiento del comprador, por aplicación de los arts. 994 y 995 del Cód. Civil.

Asimismo, el adquirente efectúa declaraciones sobre impuestos, servicios, expensas y gastos que toma a su cargo.

Se respeta la solución del artículo 1424 del Código Civil que impone al comprador “pagar el instrumento de la venta y los costos del recibo de la cosa comprada”.

E) Declaraciones de ambas partes

Redacción básica propuesta:

“QUINTO: Los puntos formalizan este asunto bajo parola de machos, sin andar con boletos ni fulerías”.

Se documentan en esta parte de la escritura las referencias efectuadas por ambos contratantes, generalmente relativas a la existencia, o no, de un boleto de compraventa; así como las condiciones en que se pagarán eventuales saldos de precio.

V- Constancias notariales

A) Informe registral, certificados previos, retenciones para impuestos

Redacción básica propuesta:

“YO, EL ESCRIBA, apunto que embrocados los pelpas presentados por los quías y los certificados del Registro de la Propiedad y del estaro de Moreno quince cuarenta, tanto el prontuario del bulín como el del vendedor están limpios, y en cuanto al bagayo de impuestos no garpados que deschavan los certificados, me lo pasa al vendedor para palmarlos en el cobán respectivo”.

Es la última parte del esquema escriturario y refleja la actividad notarial previa al acto, mediante la cual el escribano obtiene la información sobre la titularidad de los bienes, la posibilidad de disposición, las cargas tributarias, todo ello de acuerdo con la naturaleza del acto, las características personales de los contratantes y los bienes objeto del negocio.

Los formularios clásicos interrumpen y quitan ilación a las declaraciones de los otorgantes, intercalándoles aspectos propios del quehacer notarial, como son el “CORRESPONDE” o “TÍTULO” y los “CERTIFICADOS PREVIOS”; nosotros los agrupamos en las “CONSTANCIAS NOTARIALES”, respetando el principio básico que indica separar, en la composición del documento, lo que atañe a las partes y al escribano, evitando atribuirle a éste último manifestaciones propias de aquéllas.

La referencia al “estaro (cárcel) de Moreno quince cuarenta” (Jefatura de la Policía Federal) fue una licencia pintoresquista, pues en la labor notarial no se deben requerir antecedentes policiales de los contratantes, ya que las consecuencias de una traba de inhibición para disponer de bienes dispuesta en sede penal se conoce por el respectivo certificado que expide el Registro de la Propiedad Inmueble.

B) Título antecedente o corresponde

Redacción básica propuesta:

“TÍTULO: Al trompa le tocó el bulín hace tiempo, cuando se abrieron con su jermu y separaron los tantos, haciendo uno los montones y eligiendo el otro”.

Consiste en la mención detallada del título que legitima al vendedor, generalmente cumplida con la mención de la fecha y el notario interviniente en la escritura por la que adquirió el inmueble, y en su caso la referencia a declara-

torias de herederos o adjudicaciones en particiones, divorcios o divisiones de condominio.

Ésta fue la gran omisión de nuestro formulario, por lo que ahora redacté la que encabeza este apartado.

En el párrafo escriturario rescato uno de los códigos del mundo de los ladrones –legendaria fuente del lunfardo– y es la sentencia: “UNO HACE LOS MONTONES Y EL OTRO ELIGE”, principio básico para asegurar la equidad entre quienes, se puede suponer, no tienen mayores frenos morales.

Nuestros predecesores en el intento, los escribanos Martínez Perry y Hirsch, sí la incluyeron en su escritura y la transcribo a continuación:

“LO TIENE, no por la trentañal, sino desde que fajó a la Flora y la piantó del caño”.

C) Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles (antes impuesto a las ganancias eventuales)

Redacción básica propuesta:

“IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES: No se retiene ni un mango, en razón de que el vendedor llora la carta y acredita en planilla de la QUE TE DIJE (Q.T.D.), que ha perdido guita”.

En este rubro se deja constancia del monto de la retención practicada o de la causa por la cual no se efectúa retención alguna.

Es largamente conocida por el notariado y por los contratantes la historia del Impuesto Nacional a la Transferencia de Inmuebles, sobre todo en su antigua modalidad denominada “IMPUESTO A LAS GANANCIAS EVENTUALES”.

En aquellos tiempos, este impuesto gravaba una ganancia ideal, es decir, la diferencia entre el precio de venta y el de costo del inmueble, permitiendo sumar a éste último las mejoras que el propietario hubiera efectuado desde la adquisición.

Digo ganancia ideal, porque el mayor precio consistía, casi siempre, en una mera diferencia numérica producto de la inflación.

Surgió entonces algo que adquirió características de corruptela generalizada: los vendedores se defendían declarando en los formularios de la Dirección General Impositiva (D.G.I.) cuantiosas sumas de inexistentes “mejoras”, hasta que el balance arrojara saldo negativo.

De allí nuestra propuesta documental, que reitero:

“...el vendedor llora la carta y acredita en planilla de la Que Te Dije (Q.T.D.) que ha perdido guita...”, con la que creímos dejar un testimonio, en lenguaje porteño –en consecuencia gráfico y popular–, de cómo eran las cosas en ese momento.

VI– Cierre documental

Redacción básica propuesta:

“LEO esta escritura a los puntos contratantes, quienes apiolados de la misma, zampan el gancho, ante emi, doy efe”.

En lo que conceptualmente se define como “segunda audiencia”, el notario lee el documento a los comparecientes (a todos en un solo acto) y éstos asienten (otorgan) y firman, en el mismo momento (unidad de acto), rubricándolo (autorizado) inmediatamente el escribano.

Esta situación se recoge en lo que se llama “cierre de la escritura”, que en la práctica notarial es documentada en diversas fórmulas, algunas no muy felices ya que emplean distintos tiempos verbales en el cierre y en el texto de la escritura; texto que también muchas veces se “ratifica”, como si hubiera sido efectuado por un mandatario de las partes, cuando en realidad éstas están presentes y son las autoras directas de las declaraciones, que el notario redacta en lenguaje jurídico.

Por ello sugerimos una fórmula en tiempo presente, sobria y escueta.

Rescatamos en la redacción lunfarda la distinción notarial entre otorgamiento: “APIOLADOS” (conformidad con la lectura y asunción de las declaraciones que la escritura le atribuye a cada parte) y firma: “ZAMPAN EL GANCHO” (expresión gráfica de la conformidad).

Apéndice

Texto completo de la escritura redactada por los escribanos Julio Martínez Perry y León Hirsch, en la “XI JORNADA NOTARIAL ARGENTINA”, celebrada en la ciudad de Mendoza en 1966:

COMPRAVENTA INMOBILIARIA.— PANTANO, Juancito a favor de Chela VISTA de BLANDENGUE.—

ESCRITURA NÚMERO: MORTO CHI PARLA.— En mi Buenos Aires querido, a fraile de octubre de lo treinta y un año de la muerte de CARLITO “EL MÁXIMO”, ante este coso se apropincuan, por una parte, Juancito PANTANO, viudo y atualmente arrimao a Casilda Pérez, ciruja, y por la otra Chela VISTA de BLANDENGUE, que también es conocida como “Ñata” maridada con Sancho Blandengue, mechera, que dieron vuelta el codo de lo dos patito, vecino de Villa Piolín, a los que manyo de hace rato, y el punto BATE: Que por debajo del régimen de la Ley Nacional fraile cocinero docena y demá cháchara del caso, le VENDE a la otra Ñata, el CAÑO FUNCIONAL del montón de caño roto rejuntao en el vaciadero “VIYA MONDONGO”, foráneo a esta City, y que está en el cacho que, como decimo lo técnico, LINDA: al frente, con el pasiyo por donde se dentra; al Sur con el charco grande donde se tira la yerba de lo mate; al Este con el pozo de la coluna de luz sin poner; y al Oeste con el criadero de mosca de don Jaime, todo “al corpo”.— LO TIENE, no por la trentañal, sino desde que fajó a la Flora y la piantó del caño. DE LO PAPELE que la burocracia obliga a rejuntar para esto fato, se manya: que el cumpa está limpio, porque la inibisión de la muerte de su consorte y lo sei purrete, se la levantó el giudice porque se desgració en legítima defensa; y que formó, hasta el último guita que le mangó la Comisión de “Viya Mondongo” para lo impuesto y el uso de la caniya de la esquina. DESPUE de un largo chamuyo y alguno que otro cazote, Juancito aflojó en venderlo a la Ñata por DO LUCARDA que ella

le garpa sacándola de las liga, en mi presencia, LO QUE CERTIFICO, CONSTE Y DOY FE, y Pantano las chapa y le faja el recibo, batiéndole que le va a arreglar cualquier fato, en caso de balurdo. Y la Ñata sigue: Que ya apoliyó en el caño; que le va a dar a Pantano el cuadrito de Magaldi y el zapatito para la suerte del ma pibe de lo purrete; que no entre en el fato y que las luca que formó, la arrejuntó de a poco a poco con su laburo de mechera mientras su dori-ma veraniaba en la pensión de Bermude, por cuenta de la Federal. Presente su puntacho, Sancho BLANDENGUE, Técnico del scruche y de la lanza, que también es conocido como “DO-DEDO”, que apoliyan en el mismo bulín, pasó fácilmente la tre sota y que también manyo, DICE: Que tiene su duda de donde rascó la guitarra su quía, pero para no armar ma lío, está conforme con lo que batió. Y Pantano, para finirla, DICE: Que nadie tiene preferencia de compra, porque el caño está vacío desde que despachó a la ocisa y a los purrete para la quinta del ñato.— Y este quia, la lee a las parte, que no la firman porque son inorantes, no les deja poner la digital para que no le enchastren la foja de actuación y no se las hace ratificar, para que no se enchinchen los colegas de la Jornada Notarial Palito, celebrada en la tierra del escavio, y previo cobro de lo sagrado mangos con que se forma la actuación profesional, antes que se rajen, les hace poner la cru de práctica, por ante mí, de todo lo que doy fe y coste.

Vocabulario

ABRIRSE: Separarse.

“Tenemos que abirnos, no hay otro remedio,

“Es un caso serio tu modo de amar.

Agustín Irusta

AFLOJAR: Conceder, como consecuencia de presiones físicas o morales.

“Si yo —que nunca aflojé—

“de noche angustiao

“me encierro a llorar...

Enrique Santos Discépolo

APIOLARSE: Darse cuenta. Entender. Comprender.

“A fuerza de ser mersa y esgufiante

“avivado a biandunes por shusheta

“la barra te apioló y desde ese instante

“abriste scor con la primer pebeta.

Nyda Cuniberti

APOLIYAN: Duermen.

“Me pasé una temporada al cuidado de tus patas,

“te compré una manta nueva y hasta apoliyé en el box,

“relojeándote el apronte, la partida a palo errado...

Francisco Lioácono

APROPINCUARSE: Comparecer. Acercarse.

BAGAYO: Paquete grande. Equipaje.

“Igual que Jesucristo cruzaste las arenas
 “de esta vida mistonga pa’ repartir el bien
 “sembrador generoso que diste a manos llenas
 “tu bagayo ’e virtudes sin campanear a quien...
 Alcides Gandolfi Herrero

BALURDO: Engaño. Paquete preparado para engañar.

“El amor es un balurdo en puerta.
 Carlos de la Púa

BATIR: Decir.

“Quiero batir un verso pulenta en este día...
 “Chamuyar de mi rioba, mi alpiste y mis canarios;
 “escolasiar con ellos mi potién de alegría,
 “y hacer que por la rúa se aviven los otarios.
 Roberto Rubén Beraldi

BULÍN: Aposento. Cuarto. Departamento de soltero.

“Ya no hay en el bulín
 “aquellos lindos frasquitos
 “arreglados con moñitos
 “todos del mismo color.
 Pascual Contursi

CACHO: Parte de algo.

“Para vos, barrio Once, este verso emotivo,
 “con un cacho grandote de cielo de rayuela.
 Carlos de la Púa

CAÑOTA: Comisión para el que organiza el juego.

“Palmé mi juventud cuota por cuota
 “de fe, de fuerza, de fervor insano
 “y sólo me planté de contramano
 “cuando le vi las patas a la sota.
 “Te pagué mis errores piano piano,
 “con costas, interés y cañota.
 Orlando Mario Punzi

CAZAR: Tomar, recibir.

“Paro el coche. Me planto como un potro en la zanja

“Y así mishio y más solo que uno que anda fulero

“Desde hoy no cazo viaje ni pa’ matarme el hambre.

Dante A. Linyera

CAZOTE: Golpe.

“La durmió de un cazote, gargajeó de colmiyo,

“se arregló la melena, y pitándose un faso

“salió de la atorranta pieza del conventiyo...

“y silbando bajito rumbió pal’ escolaso.

Carlos de la Púa

COBÁN: Banco.

“Cachorro de bacán, anda achicando el tren:

“los ricos hoy están al borde del sartén.

“El viento del cobán, el auto y la mansión,

“muy pronto rajarán por un escotillón.

Manuel Romero

COCINERO: Número 5.

“Aguantiña con mufa el nuevo tiempo

“de laburos de negra con pesada.

“Y juna, sui giornale, que hoy los chorros

“albardean de a cocín con “Valiant”.

Eduardo Giorlandini

COSO: Sujeto.

“Yiró con un magnate pero el coso,

“se empanató tirando del carrito.

Felipe Fernández (Yacaré)

COTORRO: Habitación, cuarto, departamento de soltero.

“Cuando voy a mi cotorro

“y lo veo desarreglado,

“todo triste, abandonado,

“me dan ganas de llorar...

Pascual Contursi

CUMPA: Compañero.

“Fue entonces cuando le dije al cumpa:

“– No te gastés, Paisano. ¡Qué van a tener estos

“quías! ¿No manyás que es el portero?

José Gobello

CHAMUYO: Conversación.

“El chamuyo polenta que refila
 “tu libro me encanasta y mi parola
 “viene a batirte que me pongo en fila...
 “¡Compadre, sí que diste pie con bola!
 Julián Centeya

CHAPAR: Agarrar.

“Y al junarte la pechuga
 “Que asoma por tu blusón,
 “Me chapa la tentación
 “de hacerte alguna macana.
 Pedro Milletari

DAR VUELTA EL CODO: Acercarse al disco al final de la carrera, en este caso, de la vida.

“Murió de todos los vicios
 “que papito reservó para los hombres.
 “Los vicios que no están
 “en los diez datos fundamentales.
 “Los vicios que necesitan de otras cosas
 “para volcar el codo del pecado.
 Evaristo Carriego

DOCENA: Número 12.

“Guitarrista sin cuerda ni clavija,
 “Gofe, ferro-carril, póker y taba
 “y docena y palito y también fraile
 “y el grúa que hace números y enyanta.
 Celedonio Flores

DORIMA: Marido.

“Ella era una hermosa nami del arroyo
 “Él era un troesma pa' usar la ganzúa
 “Por eso es que cuando de afanar volvía,
 “ella en la catrera contenta reía,
 “contenta de echarse dorima tan púa.
 Enrique Cadícamo

DESBOLE: Confusión, desorden.

“...Poco faltó para que se armara el gran desbole”.
 Jorge Asís

DESCHAVAR: Revelar. Descubrir. Informar.

“Lo aguanta entre sístoles y diástoles el mishio bulo de la zurda,
“donde se acoraza y entibia en un deschave sin retorno,
“acurrucado entre hebras de estrellas que arman un nido ávido.

Héctor Negro

DOS PATITOS: Número 22.

EL ZORZAL: Carlos Gardel.

“Visceralmente porteña, conocedora del lenguaje de los compadritos y con la sonrisa ladeada del Zorzal como carta ganadora, la zona del Abasto tiene muchos ingredientes para atraer la atención de los turistas”.

(Diario *La Nación* 16/4/2000, pág. 26)

EMBROCAR: Mirar. Fijar la vista.

“Te juro y me carbura ya el balero:
“¿soy éste en quien me embroco o no soy nada,
“como nada seré tras la palmada,
“cuando sume en la cuenta apenas cero...?”

Roberto Selles

ENCHASTREN: Ensucien.

“Ésta se baja al barrial
“y como es desobediente
“en el fango maloliente
“va y se enchastra el delantal.

Enrique Cadícamo

ENCHINCHEN: Enojen. CHINCHUDO: Enojado.

“Nunca tendrás un macho que por vos se haga chorro,
“cuando toda esa runfla de farra y de cotorro por
“chinchuda o por javie no te den más pelota.

Carlos de la Púa

ESCABIO: Vino.

“Si los años y la vida me componen
“y la suerte me arrempuja a encarrillar,
“yo te juro que te cambio los bordones
“me rechiflo del escabio y te vuelvo a hacer sonar.

Humberto Correa

ESCRUCHE: Robo con fractura, escalamiento, forzando puertas.

“Hermano chorro, yo también
 “sé del escruche y de la lanza...
 “La vida es dura, amarga y cansa
 “sin tovén.

Carlos de la Púa

ESTARO: Cárcel.

“Bate los meses que estuvo preso
 “cuando en Devoto fuera estarao...
 ...
 “y aura te hacés la decente cuando el estaro probaste
 “te dieron ya el manyamiento, nadie te puede limpiar...

Bartolomé Rodolfo Aprile

FAJAR: Castigar, golpear.

“Que me fajes de cros, que vaya y pase
 “pero batime Negro... ¿ésa es tu clase?
 “¡Anoche me la diste con la olla!

Julián Centeya

También significa: dar o darse.

“Pero un día la droga la hizo suya
 “y, en vez de cargar nafta, echó morfina,
 “y cerrando el escape por la buya,
 “se fajaba debute en cada esquina.

Carlos de la Púa

FATO: Negocio. Cosa. Cuestión.

“Yo pienso que este fato mishio y raro
 “de vos me aleja, y es lo que más siento.

Julián Centeya

FINIRLA: Terminarla.

“No quiero nada... no se escapelen...
 “pas de lamentos... ¡sí me voy piola!
 “En el finirla está la salvada,
 “se va conmigo mi alma cansada
 “¡que hace diez años no quiere lola!

Julián Centeya

FORMAR: Pagar.

- “–Che Nicanor ¿quierés ir a un baile?
- “–Sigún... Si no hay que formar ni medio,
- “estoy prendido...

Agapito Sánchez (posible seudónimo). (Publicado en *PBT* del 17 de agosto de 1907. Reproducido por Luis Soler Cañas en *Cuentos y diálogos lunfardos*, 1965).

FRAILE: Número 13.

FULERÍA: Que no tiene la calidad que corresponde, aun en el plano moral. En el ejemplo de la escritura se considera suficiente la palabra y desdorado el compromiso previo por escrito.

- “Minga de fulería, siempre derecho,
- “de gurda trabajó, ni una mancada.

Julián Centeya

GARPAR: Pagar.

- “La cuidó. Garpó el lustre y el batido
- “y la cura de caries al dentista.

Pedro Milletari

GUITA: Dinero.

- “A la guita la llamo sport o ventolina,
- “menega, mosca, duros, shosha, morlacos, vento,
- “nales o bataraces, gomanes o ‘elemento’,
- “mangangás o guitarra, es decir meneguina.

Felipe H. Fernández (Yacaré)

GUITARRA: Dinero.

- “Zopardo que chapaba el marroquero
- “entraba de zabeca en el chanchito.
- “Y así fue yorno a yorno, como un rito,
- “que empacó la guitarra en el ropero.

Pedro Felipe Oría

HACER LOS MONTONES: Separar en partes el producto del robo para su distribución entre los partícipes.

JUSTINIANO: Exacto. Lo necesario.

“¿Mangos? Los justinianos para pasar el día
 “en mi bulín, orgullo del río sabalero
 “y nido de una piba que me aclaró el balero
 “con su olor a durazno, su fuego y su alegría.

Antonio Soletic

LABURO: Trabajo.

“Que si hoy no estoy laburando,
 “por usted, mi alma, le juro:
 “si mañana no laburo
 “tal vez le pase raspando.

José Betinotti

LUCA – LUCARDA: Mil pesos.

“La sacó de la mugre en que vivía
 “y alargó su apellido en el ‘Registro’,
 “por ella la cinchó como un tranvía,
 “y empacado de lucas un buen día
 “compró un apartamento de ministro.

Pedro Milletari

LANZA: Modalidad de robo introduciendo los dedos índice y pulgar en los bolsillos. “Punga”.

“Y aunque siempre tuvo minas retrecheras
 “que hacían las latas con facilidad,
 “tiró bien la lanza, y en giras burreras
 “forzó pateadores con facilidad.

Carlos de la Púa

LA QUE TE DIJE (Q.T.D.): Dirección General Impositiva (D.G.I.).

LLORAR LA CARTA: Lamentarse, suplicar, pedir ayuda.

“La otra noche, en los Corrales
 “hallé a una china muy mona,
 “y ahí no más, como por broma,
 “me le empecé a lamentar.
 “Entré a llorarle la carta
 “y ahí no más le formé un cuento.

Anónimo (reproducido por Antonio Dellepiane
 en *El idioma del delito*, 1894)

MANCADA: Fracaso, error.

“Bandoneón: luna quebrada

“que se esgunfia machacona en la vida embalurdada.

“Amigazo sin zarpadas, escolasa en las arrugas

“una punga sin mancada.

Juan Bautista Devoto

MANGAR: Pedir.

“Hay tres cruces y tres crucificados.

“En la más alta, al diome, el Nazareno.

“En la de un güin lloraba el grata bueno

“mangándole el perdón de sus pecados.

Enrique Otero Pizarro

MANGO: Peso.

“Donde hay un mango, Viejo Gómez,

“los han limpiado con piedra pómez.

Ivo Pelay

MANYAR: Conocer, entender una cosa.

“Cuando manyé el argumento

“no sé lo que me pasó:

“¡de la bronca que me dio,

“compadre, casi reviento!

Evaristo Carriego

MECHERA: Ladrona que roba en las tiendas.

“Era un mosaico diquero

“que yugaba de quemera,

“hija de una curandera

“mechera de profesión.

Francisco Alfredo Marino

MORTO Q' PARLA: Número 48.

“El tasi marcaba cuarentiocho. Morto qui parla pensé. Le doi un sincuentón y quedo como príncipe. Coroná el giorno con una propina. Un día de vida e vida”.

Israel Chas de Chrus

NIÑA BONITA: Número 15.

ÑORSE: Señor.

“¡Qué taura no le abrió paso

“a este ‘ñorse’ en su pasado.

José Pagano

PALITO: Número 11.

PALMAR: Pagar. Perder.

“Berretines locos de muchacho rana
 “me arrastraron ciego en mi juventud,
 “en milongas, timbas y en otras macanas
 “donde fui palmando toda mi salud.

Carlos Vivan

PALO: Millón de pesos.

“Hace rato que chapo la vihuela
 “y en vez de cifra, me preludia un triste,
 “me bosteza un buraco en cada suela
 “se fue el canario seco sin alpiste,
 “la fragata se fue a pique a toda vela
 “y el palo con palmeras es un chiste.
 “(nombres que daban a la guita allá por el 80).

Javier Héctor Menutti

PAROLA: Palabra.

“Cambian cuatro parolas y dos facas
 “salen a relucir sin tanto embroyo
 “y se concerta el duelo más crioyo
 “que hubo nunca en las cayes de Barracas.

Bartolomé Rodolfo Aprile

PELPAS: Papeles. Documentos.

“Los tiras cayeron hace una semana
 “y casi se portan hasta la catrera...
 “parece que un punto le batió a la cana
 “que la ñorse camba era bagayera...
 “pero un lavandero que anda en Tribunales,
 “por quinientas lucas arregló los pelpas
 “y no pasó nada...

Osvaldo Ardizzzone

PENSIÓN DE BERMUDE: Cárcel de Devoto.

“Pa' que vayan relojeando
 “la campaña que yo tengo
 “debuté por ley de juegos
 “en Bermude y Nogoyá,
 “por lesiones y entreveros
 “me comí la 89

“mi prontuario no lo mueve
 “ni un piquete e’ la Central.

Raúl Hormaza

PIANTAR: Despedir, expulsar, echar (de espiantar).

“Mirá, negra, me pianto. Te lo digo derecho,
 “sin palabras al bardo, de mi bronca a tu oreja.

Joaquín Gómez Bas

PIRULOS: Años.

“Pese a los grupos del vivir polenta
 “que no se dio, pese a los desengaños,
 “manyó que en algo la pegué: en los años.
 “Largué sin nada y tengo ya cuarenta
 “pirulos, sin contar los intereses
 “(minutos que a la larga serán días,
 “semanas que algún día serán meses).

Daniel Giribaldi

PUNTO – PUNTACHO: Sujeto.

“Corriendo tras la facha y el sustento,
 “me la jugué p’ ser un punto bien,
 “pero el parné, sin otro condimento,
 “puede volver insípido un edén.

Martina Iñíguez

PURRETE: Pibe.

“Barrio piringundín, barrio malevo
 “donde aprendí a mancar la vida maula,
 “en mis días papusos de purrete,
 “compadrito y piernún, callao y taura.

Celedonio Flores

QUÍA: Sujeto, generalmente para referirse al que está “aquí”.

“No bronco por mancada de algún quía
 “que la yuta lo busca por ser púa.

Juan Lerosé

QUINTA DEL ÑATO: Cementerio.

“Un balazo lo paró,
 “En Thames y Triunvirato.
 “Se mudó a un barrio cercano,
 “el de la quinta del ñato.

Jorge Luis Borges

RAJAR: Irse. Dejar un lugar.

“Cuando el bobo que tengo me deschava
 “que son las nueve y media,
 “yo rajo del cotorro,
 “dispuesto a envenenarme con un feca.

Iván Diez

RASCAR: Obtener. Conseguir.

“Libertad de rabonas. De petardo en la vía
 “reventando en la noche. Y el rito mañanero
 “de rascar cinco guitas para el boleto obrero
 “en los grilos que guardan pelusa, todavía.

Antonio Soletic

REJUNADO: Muy conocido.

“La tengo rejunada
 “y la mina también me campaneaa,
 “es gorda, petisa y linda.
 “¡Toda una mortadela!...

Silverio Manco

RIOBA PIOLA: Barrio en el que los vecinos se sienten cómodos, donde es agradable vivir.

“Chamuyás como el cielo y escribís a la guarda,
 “flor de dique en la pinta y un no sé qué debute
 “te da un aire muy piola de poeta franchute,
 “pero sigue un porteño latiéndote en la zurda.

Nyda Cuniberti

SOPE: Peso.

“Y aquel lunes, yo había ido a cobrar las latas,
 “a la nami le dejé unos sopes, pa' sus cuestiones.

Julián Centeya

TACA, TACA: Al contado, de inmediato.

“La primera jermu q' supe tener, dice, se la vendí al Tosta, cafiolo de Junín,
 en ochocientos pesos quinientos taca-taca y el pique en dos veces”.

Julián Centeya

TOCO: Producto del robo o porción importante del mismo.

“Ventajera que en todos los afanos de lujo
 “Vas cargada en el toco y de alivio en la cana.

Carlos de la Púa

TORDO: Doctor. Abogado.

“Así el tordo que es canchero
 “Y en la defensa la suda
 “Con una labia sesuda
 “Puede encuadrarlo en el ‘trece’,
 “Que claramente establece:
 “cuando haya casos de duda”.

José Pagano

TRE SOTA: Treinta años. Se refiere a los diez puntos que vale cada “sota” en los juegos de naipes.

TROMPA: Patrón. Propietario.

“Vieja viola, garufera y vibradora,
 “de las horas de parranda y copetín,
 “de las tantas serenatas a la lora
 “que hoy es dueña de mi cuore y la ‘trompa’ del bulín.

Humberto Correa

YECA: Calle.

“Va mostrando esas cosas... que callo el nombre,
 “Mientras va por las ‘yecas’ de mata-hombres
 “Viva y engrupidora, eso es un ‘yiro’.

José Pagano

ZAMPAR: Colocar con fuerza. “Encajar”.

ZAMPAR EL GANCHO: Firmar.

“De los últimos cotorros son las últimas parejas,
 “van de smoking o desnudas, sospechándose el crespón,
 “con los iris asomados sobre el arco de las cejas,
 “zampan trágicas figuras ralentadas como quejas
 “al tirar sobre la pista, cada cual su corazón.

Horacio Ferrer

Bibliografía

Notarial:

- ETCHEGARAY, Natalio Pedro: *Escrituras y actas notariales*, Editorial Astrea, Bs. As., 1998.
 GATTARI, Carlos N.: *Práctica notarial*, tomos 1 a 12, Ediciones Depalma, Bs. As., 1997.
 PELOSI, Carlos A.: *El documento notarial*, Editorial Astrea, Bs. As., 1997.
 PONDÉ, Eduardo B.: *Tríptico notarial*, Ediciones Depalma, Bs. As., 1977.
 ZINNY, Mario A.: *Crítica a un instrumento público*, Colegio Mayor Universitario, Santa Fe, 1961. *El acto notarial*, Ediciones Depalma, Bs. As., 1990.

Lunfardo:

a) General

- ALPOSTA, Luis: *Antología del soneto lunfardo*, Corregidor, Bs. As., 1978.

- BARCIA, José: *El lunfardo de Buenos Aires*, Paidós, Bs. As., 1973.
 BARCIA, José: *Florilegio de la poesía lunfarda*, Domingo Cortizo, Bs. As., 1984.
 CASULLO, Fernando Hugo: *Diccionario de voces lunfardas y vulgares*, Plus Ultra, Bs. As., 1976.
 DELLEPIANE, Antonio: *El idioma del delito*, Fabril Editora, Bs. As., 1967.
 FURLAN, Luis Ricardo: *La poesía lunfarda*, Centro Editor, Bs. As., 1971.
 GOBELLO, José: *Nuevo Diccionario Lunfardo*, Corregidor, Bs. As., 1997.
 GOBELLO, José y SOLER CAÑAS, Luis: *Primera antología lunfarda*, Las orillas, Bs. As., 1961.
 MANDRINI, Eugenio: *Los poetas del tango*, Ediciones Colihue, Bs. As., 2000.
 NEGRO, Héctor: *El tango y sus poetas*, Cortizo Editor, Bs. As., 1995.
 PALACIO, Jorge (Faruk): *El humor en el tango*, Ediciones Corregidor, 1996.
 RODRÍGUEZ, Tino: *Filosofía lunfarda – Homenaje a José Barcia*, Corregidor, Bs. As., 1987.
 ROMANO, Eduardo: *Breviario de la poesía lunfarda*, Andrómeda, Bs. As., 1990.
 SALAS, Horacio: *Clásicos de la poesía lunfarda*, Ameghino Editora, Bs. As., 1999.
 SOLER CAÑAS, Luis: *Cuentos y diálogos lunfardos*, Ediciones Theoría, Bs. As., 1965.
 STILMAN, Eduardo: *Antología del verso lunfardo*, Editorial Brújula, Bs. As., 1965.

b) Especial

- APRILE, Bartolomé: *Arrabal salvaje*, Editorial Freeland, Bs. As., 1964.
 ARDIZZONE, Osvaldo: *¿Sabés? Quería decirte...*, Edición Familia Bramante, 1990.
 BERALDI, Roberto Rubén: *La ciudad del amor y de la muerte*, Edición Academia Porteña del Lunfardo, Bs. As., 1990.
 CUNIBERTI, Nyda: *Embrocando el pasado*, Editorial Quetzal, Bs. As., 1975. *Con berretín de zorzal*, Edición Academia Porteña del Lunfardo, Bs. As., 1988.
 CHAS de CHRUZ, Israel: *Aventuras de la picaresca porteña*, Editorial Freeland, Bs. As., 1966.
 DE LA PÚA, Carlos: *La crencha engrasada*, Schapire Editor, Bs. As., 1971.
 DEVOTO, Juan Bautista: *Barajas de la noche*, edición del autor, Mercedes (Pcia. Bs. As.), 1986.
 FERNÁNDEZ, Felipe (YACARÉ): *Versos rantifusos*, Editorial Freeland, Bs. As., 1964.
 FERRER, Horacio: *Existir – Breviario*, Ediciones Corregidor, Bs. As., 1996.
 FLORES, Esteban Celedonio: *Cuando pasa el organito*, Editorial Freeland, Bs. As., 1965.
 GANDOLFI HERRERO, Alcides: *Nocau lírico*, Editorial Americana, Bs. As., 1970.
 LEROSE, Juan: *Te bato la justa*, edición del autor, Bs. As., 1976.
 MENUTTI, Javier Héctor: *Batimento en lunfa*, edición del autor, José Mármol, Adrogué, (Pcia. Bs. As.), 1993.
 MILLETARI, Pedro: *De Franklin al 800, entre Rojas y Parral*, edición del autor, Bs. As., 1971.
 NEGRO, Héctor: *Más tango, más fútbol, más lunfardo*, Editorial Quetzal, Bs. As., 1997.
 PAGANO, José: *Rimas caneras*, Editorial Freeland, Bs. As., 1965.
 PUNZI, Mario Orlando: *El balero de lata*, Edición Fundación Argentina para la Poesía, Bs. As., 1981.
 SELLES, Roberto: "El Espejo". Poema incluido en el *Libro de los treinta años*, Academia Porteña del Lunfardo, Editorial Fraterna, Bs. As., 1993.
 SOLETIC, Antonio: *Cuaderno de acuarelas lunfardas*, Edición Ateneo Popular de La Boca, Bs. As., 1995.

Tangos:

- A media luz*, de Edgardo Donato y Carlos César Lenzi.